



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC 0011209/2020

---

VISTO:

La Resolución Decanal 156/20 que crea la Beca de Emergencia de Económica de la Facultad de Ciencias Sociales;  
y

CONSIDERANDO

Que la convocatoria se realizó en tiempo y forma.

Que del 26 de mayo al 8 de junio dos Trabajadoras Sociales realizaron la evaluación de la información solicitada a estudiantes, elevando el informe y el listado de selección de estudiantes beneficiarias/os.

Que con fecha 10 de junio el Centro de Estudiantes de la Facultad fue debidamente notificado.

Que el informe de las profesionales se encuentra en la SAE.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNC

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el listado de estudiantes beneficiarias/os de la Beca de Emergencia Económica y en consecuencia otorgar la beca a quienes figuran en el Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Notificar a las y los estudiantes a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

ARTÍCULO 3º: Encomendar al Área Económico Financiera el pago, según sus procedimientos internos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar y oportunamente archivar.

